



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000467-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y poner en marcha un protocolo e itinerario específico para la atención preferente a afectadas por el Essure con la participación de la Asociación de Mujeres Afectadas por el Essure (ADAE), así como a que se cumpla la obligación de comunicar todas las incidencias que provoca este dispositivo a la AEMPS (Sistema de vigilancia de productos sanitarios), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En 2002, la farmacéutica Bayer puso en el mercado un sistema anticonceptivo permanente, Essure, como alternativa a las intervenciones por laparoscopia para conseguir un método anticonceptivo definitivo. Se aseguraba en aquel momento que era un método menos invasivo, con menos riesgos y por lo tanto, mucho más seguro.



Sin embargo, el 7 de agosto de 2017, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios comunica el cese de la comercialización en España por la constancia de efectos adversos en mujeres portadoras.

Las asociaciones de mujeres afectadas han venido denunciando que el SACYL no les facilita la labor para la retirada segura de este dispositivo y que descargan toda la responsabilidad en las mujeres que deciden solas y bajo su entera responsabilidad pasar por quirófano.

Se necesita un protocolo de intervención más conciso y que se aplique en toda la Comunidad Autónoma.

Es preciso un mayor esfuerzo institucional para que se desarrolle un circuito específico de atención adecuado para que las mujeres afectadas sean derivadas con carácter preferente y no se las haga esperar de manera innecesaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Diseñar y poner en marcha un protocolo e itinerario específico para la atención preferente a afectadas por el Essure con la participación de la Asociación de Mujeres Afectadas por el Essure (ADAE).

2.º- A que se cumpla con la obligación de comunicar todas las incidencias que provoca este dispositivo a la AEMPS (Sistema de vigilancia de productos sanitarios)".

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández